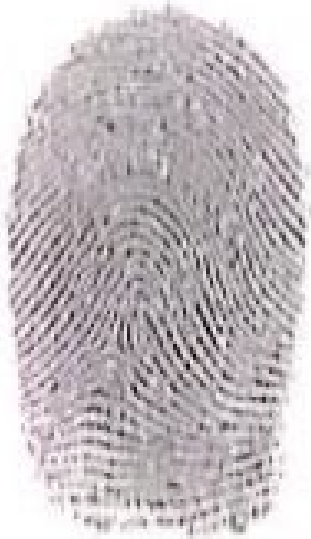

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-NOV-1999**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-NOV-2017 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00990467-M-1026307281-20180328 0060509695A 1 9903744442

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.026.307.281

ABISAMBRA BALLESTAS

APELLIDOS

DANIEL FELIPE

NOMBRES

Daniel Absombra

FIRMA

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14909950632

(415)7707212489984(8020) 000001490995063 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 6 3 0 7 2 8 1	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 6 3 0 7 2 8 1	2 0 1 7 1 1 1 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ABISAMBRA	BALLESTAS	DANIEL	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 61 # 3 D - 43 Edificio Altamira apto 201B

42. Correo electrónico daniel11583@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 3 1	3 1 0 8 7 8 2 8 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 3 0 5 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2023 - 04 - 21 / 11 : 23: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ABISAMBRA BALLESTAS DANIEL FELIPE

985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Domingo, 21 de enero de 2024

Señor(a)
4-72

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DANIEL FELIPE ABISAMBRA BALLESTAS identificado(a) con CC 1026307281, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	09851008346	2015/11/14	CXC PENDIENTES

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1026307281 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-01	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	201.100	0	201.100
Período salud:	2024-01	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	157.100	0	157.100
Planilla Nro.:	28835472 Tipo I	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-01-23	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	411819012	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 358.200

PAGADO

RAZON SOCIAL :	DANIEL ABISAMBRA
IDENTIFICACION:	CC-1026307281
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-01-23
FECHA LIMITE DE PAGO:	2024-02-19
FECHA DE PAGO:	2024-01-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2024-01
PERIODO SALUD:	2024-01
NUMERO PLANILLA:	28835472
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28835472
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.256.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 157.100	$ 157.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.256.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 201.100	$ 201.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.200	$ 358.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/03/2024

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DANIEL FELIPE ABISAMBRA BALLESTAS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1026307281** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1026307281
NOMBRES Y APELLIDOS	DANIEL FELIPE ABISAMBRA BALLESTAS
TIPO DE AFILIADO	BENEFICIARIO
PARENTESCO	HIJO(A)
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/12/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	289
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **23/01/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Asesorías Jurídicas
SU MEJOR DEFENZA y
Variedades Farling s.a.s.
Nit:901085137-3

Quibdó, 16 de mayo del 2023.

CERTIFICADO LABORAL

SOL YURLIZA CÓRDOBA MERCADO, identificada con la C.C 35.896.078, expedida en Quibdó, con Tarjeta Profesional de abogado No. 185.117 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, certifico que el señor **DANIEL FELIPE ABISAMBRA BALLESTAS,** quien se identifica civilmente con la cédula de ciudadanía No. 1.026.307.281, expedida en Bogotá D.C, laboró **EN LA EMPRESA ASESORÍAS JURÍDICA SU MEJOR DEFENSA Y VARIEDADES FARLING,** denominada S.A.S. con matricula mercantil N° 29-052956-12 y NIT N° 901085137-3, durante el lapso de 01 de septiembre de 2020 al 01 de marzo de 2022, y 01 de febrero de 2023 hasta 10 de mayo de la misma anualidad; ambas franjas, en un horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 AM a 6:00 siendo conciliable esto, con sus compromisos académicos virtuales. Durante el curso de este tiempo, desempeñó funciones del cargo, bajo la supervisión del suscrito abogado, consistentes en:

- Revisión, estudio y proyección de demandas, denuncias y memoriales con destino a procesos judiciales.
- Revisión de procesos que se tramitaran ante diferentes entidades, tanto judiciales como administrativas.
- Elaboración de peticiones con destino a diferentes entidades privadas y públicas.
- Elaboración y revisión de tutelas.
- Consulta y revisión del avance de los procesos en las bases de datos judiciales destinadas a lo propio.
- Organización y alimentación de las bases de datos de los procesos y trámites a cargo.
- Todas aquellas que fueran asignadas.

Dado en la ciudad de Quibdó, a los 16 días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

SOL YURLIZA CORDOBA MERCADO.
C.C. N° 35.896.078 de Quibdó.
T. P. No. 185.117 C. S. de la J.
Representante Legal de la Empresa.
Original firmado.

EL SUSCRITO CONSEJERO DE ESTADO HACE CONSTAR:

Que el señor **DANIEL FELIPE ABISAMBRA BALLESTAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.307.281 de Bogotá, egresado de la Universidad del Rosario, realizó la judicatura en este Despacho, ejerciendo la labor desde el 17 de marzo de 2022 y hasta el 11 de enero de 2023, inclusive, tomando la vacancia judicial del 19 de diciembre de 2022 hasta el 10 de enero de 2023, cumpliendo horario de tiempo completo (8am a 5pm) en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL AD-HONOREM,** desempeñando funciones propias de ese cargo, bajo la supervisión y orientación del Consejero y de los Abogados del Despacho, consistentes en:

- Proyección de procesos de nulidad y restablecimiento del derecho de competencia de la Sección Cuarta de esta Corporación.
- Investigación de normas relevantes, doctrina y jurisprudencia en materia tributaria para resolver los casos propios de la Sección Cuarta de esta Corporación.

Se expide en Bogotá, D. C., el once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a solicitud del interesado.

MILTON CHAVES GARCÍA

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE TURBANA-BOLÍVAR

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR DANIEL FELIPE ABISAMBRA BALLESTAS EN EL CARGO DE ESCRIBIENTE MUNICIPAL NOMINADO EN PROVISIONALIDAD.

En Turbana – Bolívar, a los diecisiete días (17) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), estando constituido en audiencia el Juzgado Promiscuo Municipal de Turbana – Bolívar, compareció DANIEL FELIPE ABISAMBRA BALLESTAS identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.026.307.281 expedida en Bogotá, con el objeto de tomar posesión del cargo de ESCRIBIENTE MUNICIPAL NOMINADO en provisionalidad, nombrado mediante Resolución No. 6 del 17 de mayo del año 2023. Acto seguido el suscrito Juez procedió a tomarle el juramento de rigor, manifestando cumplir cabal y fielmente con los deberes del cargo para el cual ha sido nombrado. Acreditó con su hoja de vida los requisitos para tomar posesión del cargo, trayendo además copia de su cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios de policía, entre otros documentos que reposan en la hoja de vida que presentó ante este despacho.

La presente surte efectos legales y fiscales a partir de la presente fecha y es copia fiel y exacta al original que reposa en el libro de posesiones.

MIGUEL ANTONIO GLORIA PAYARES
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBANA-BOLÍVAR

RAFAEL ENRIQUE ALMANZA CARO
SECRETARIO

Daniel Abisambra

DANIEL FELIPE ABISAMBRA BALLESTAS
EL POSESIONADO

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE TURBANA-BOLÍVAR

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR DANIEL FELIPE ABISAMBRA BALLESTAS EN EL CARGO DE ESCRIBIENTE MUNICIPAL NOMINADO EN PROVISIONALIDAD.

En Turbana – Bolívar, a los diecisiete días (17) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), estando constituido en audiencia el Juzgado Promiscuo Municipal de Turbana – Bolívar, compareció DANIEL FELIPE ABISAMBRA BALLESTAS identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.026.307.281 expedida en Bogotá, con el objeto de tomar posesión del cargo de ESCRIBIENTE MUNICIPAL NOMINADO en provisionalidad, nombrado mediante Resolución No. 6 del 17 de mayo del año 2023. Acto seguido el suscrito Juez procedió a tomarle el juramento de rigor, manifestando cumplir cabal y fielmente con los deberes del cargo para el cual ha sido nombrado. Acreditó con su hoja de vida los requisitos para tomar posesión del cargo, trayendo además copia de su cédula de ciudadanía, certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios de policía, entre otros documentos que reposan en la hoja de vida que presentó ante este despacho.

La presente surte efectos legales y fiscales a partir de la presente fecha y es copia fiel y exacta al original que reposa en el libro de posesiones.

MIGUEL ANTONIO GLORIA PAYARES
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBANA-BOLÍVAR

RAFAEL ENRIQUE ALMANZA CARO
SECRETARIO

Daniel Abisambra

DANIEL FELIPE ABISAMBRA BALLESTAS
EL POSESIONADO

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE TURBANA-BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 006
Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

"Por medio de la cual se concede una Licencia NO remunerada hasta por un (1) año para ocupar cargo en la Rama Judicial a un empleado de carrera titular en propiedad del cargo Escribiente Municipal Nominado y se provee la vacante provisional"

EL SUSCRITO JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBANA, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere en calidad de autoridad nominadora el artículo 131 numeral 8 de la Ley 270 de 1996;

CONSIDERANDO;

Que el abogado DIEGO FERNANDO MENDOZA GALEANO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.047.463.139 de Cartagena (Bolívar) ESCRIBIENTE MUNICIPAL NOMINADO EN PROPIEDAD de este juzgado, ha solicitado en la fecha licencia por el término de hasta un (1) año, para ocupar el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DEL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CARTAGENA en provisionalidad, a partir del día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023) inclusive, reservándose el derecho de renunciar a esta licencia antes del término fijado, para retornar a su cargo en propiedad.

Que el parágrafo del artículo 142 de la Ley 270 de 1996, establece "*Los funcionarios y empleados en Carrera también tienen derecho a licencia, cuando hallándose en propiedad pasen a ejercer hasta por el término de dos años, un cargo vacante transitoriamente en la Rama Judicial*".

Que se reúnen los requisitos para acceder a conceder la licencia solicitada, por lo que se procederá a ello en esta resolución.

Que la situación de licencia concedida al empleado en propiedad genera una vacancia temporal del cargo de escribiente del juzgado promiscuo municipal de Turbana Bolívar y que para garantizar el buen funcionamiento y plena prestación del servicio de la administración de justicia, se requiere proveer el cargo de Escribiente Municipal Nominado de este Despacho, en provisionalidad y sólo por el término de duración de la licencia no remunerada que se le conceda al titular del cargo en propiedad DIEGO FERNANDO MENDOZA GALEANO y mientras haga uso de la misma.

Que el señor DANIEL FELIPE ABISAMBRA BALLESTAS identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.026.307.281 expedida en Bogotá, presentó su hoja de vida al juzgado promiscuo municipal de Turbana Bolívar y reúne los requisitos que demanda la ley para ejercer el cargo de Escribiente Municipal Nominado de este Despacho, especialmente los referidos en el Acuerdo PCSJA17-10780 del 25 septiembre de 2017, expedido por el Consejo Superior De La Judicatura – Sala Administrativa, esto es, "*Haber aprobado un (1) año de*

estudios superiores y tener un (1) año de experiencia relacionada", de lo cual aporta los soportes respectivos en su hoja de vida, por lo cual para garantzar la continuidad y prestación del servicio será nombrado en provisionalidad en el cargo en el cual se genera la vacante y mientras dure la licencia del titular

Que el Acuerdo PSAA10-7024 de 2010, establece la reglamentación a partir de la cual se define la metodología para la entrega y recibo de los asuntos y recursos asignados a los servidores judiciales, el señor DIEGO FERNANDO MENDOZA GALEANO deberá levantar un Acta de Informe de Gestión, que contenga como mínimo los aspectos contemplados en el artículo tercero del Acuerdo PSAA10-7024 de 2010, acta de informe de gestión que deberá suscribir conjuntamente con la escribiente entrante, nombrada en provisionalidad

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Turbana – Bolívar;

R E S U E L V E

PRIMERO: CONCEDER LICENCIA NO REMUNERADA PARA OCUPAR OTRO CARGO EN VACANCIA TRANSITORIA EN LA RAMA JUDICIAL por un (1) año al abogado DIEGO FERNANDO MENDOZA GALEANO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.047.463.139 de Cartagena (Bolívar) ESCRIBIENTE MUNICIPAL NOMINADO EN PROPIEDAD de este juzgado, para ocupar el cargo de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DEL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE CARTAGENA en provisionalidad, a partir del día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023) inclusive, por lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

SEGUNDO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD al señor DANIEL FELIPE ABISAMBRA BALLESTAS identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.026.307.281 expedida en Bogotá, en el cargo de ESCRIBIENTE MUNICIPAL NOMINADO del juzgado promiscuo municipal de Turbana Bolívar, a partir del día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023) inclusive, hasta que el titular del cargo DIEGO FERNANDO MENDOZA GALEANO se encuentre haciendo uso de la licencia remunerada que se le concede en el numeral anterior.

TERCERO: Comuníquese esta decisión a los interesados, En el evento en que el designado ACEPTE el nombramiento en provisionalidad en el cargo Escribiente Municipal Nominado de este Despacho, désele posesión previo el lleno de los requisitos legales.

CUARTO: Que en cumplimiento del Acuerdo PSAA10-7024 de 2010, el servidor judicial, saliente, Dr. DIEGO FERNANDO MENDOZA GALEANO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.047.463.139 de Cartagena (Bolívar), deberá levantar un Acta de Informe de Gestión, que contenga como mínimo los aspectos contemplados en el artículo tercero del Acuerdo PSAA10-7024 de 2010, acta de informe de gestión que deberá suscribir conjuntamente con la escribiente provisional entrante.

QUINTO: Comuníquesele la novedad a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y envíese copia de la presente resolución a la Dirección Seccional de

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE TURBANA-BOLÍVAR

Administración Judicial de Cartagena, a la Oficina de Pagaduría de esta misma Seccional para los fines pertinentes, e insértese una en las hojas de vida de las personas designadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ANTONIO GLORIA PAYARES
JUEZ

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

EL RECTOR Y CLAUSTRO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO A TODOS LOS QUE VIEREN ESTAS LETRAS, SALUD EN EL SEÑOR

POR EL TENOR DE LAS PRESENTES OS HACEMOS SABER QUE **DANIEL FELIPE ABISAMBRA BALLESTAS** IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO **1026307281** UNO DE NUESTROS ALUMNOS DESPUÉS DE GRADUARSE BACHILLER, HA OÍDO CON LAUDABLE PUNTUALIDAD Y APLICACIÓN LAS LECCIONES DE NUESTRA **FACULTAD DE JURISPRUDENCIA** EN TODA SU EXTENSIÓN QUE PIDEN NUESTRAS TRADICIONES Y REGLAMENTOS, HABIENDO DADO MUESTRA PLENAMENTE SATISFACTORIAS DE SU APROVECHAMIENTO EN TODOS LOS ESTUDIOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS, POR LO CUAL, EN VIRTUD DE NUESTRAS VENERANDAS CONSTITUCIONES, LAS LEYES 89 DE 1892, 39 DE 1903, 30 DE 1992 Y EL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CONFERIMOS EN NOMBRE Y POR AUTORIDAD DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, AL PRECITADO ALUMNO EL CARÁCTER Y TÍTULO DE **ABOGADO** CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PREEMINENCIAS PROPIOS DE LOS MAESTROS DE ESTE NUESTRO CLAUSTRO. PARA QUE CONSTE LE EXPEDIMOS LAS PRESENTES LETRAS, FIRMADAS POR EL RECTOR, EL VICERRECTOR, EL DECANO, SELLADAS CON EL SELLO MAYOR DEL COLEGIO, REGISTRADAS EN EL N° 78587 , LIBRO 48 , FOLIO 317 Y REFRENDADAS POR LA SECRETARIA EN EL AULA MÁXIMA DE ESTE COLEGIO MAYOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DEL SEÑOR DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

RECTOR

DECANA

COLEGIO MAYOR DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO

VICERRECTOR

SECRETARIO GENERAL

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Abisambra	Ballestros	Daniel Felipe

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C [X] C.E [ ] PAS [ ] No. 1026307281

SEXO: F [ ] M [X]

NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [ ] PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CLASE [X] NÚMERO 1705336500 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 5 MES 11 AÑO 1999

PAÍS Colombia

DEPTO Bolivar

MUNICIPIO Cartagena

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 61 N-3D-43

PAÍS Colombia DEPTO

MUNICIPIO Bogota D.C

TELÉFONO 3108182323 EMAIL daniel11683@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: Bachiller

FECHA DE GRADO MES Nov AÑO 2016

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Abogado	09	2022	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Rama Judicial	PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Bolivar	MUNICIPIO: Turbaná		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: Jol Pm turbana@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONOS: (1)5658506	FECHA DE INGRESO: DÍA 17 MES 05 AÑO 2023		FECHA DE RETIRO: DÍA 1 MES 11 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO: Escribiente	DEPENDENCIA: Juzgado		DIRECCIÓN: Calle Cacencha

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Consejo de Estado	PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.	MUNICIPIO: Bogotá D.C		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: ces4sec1@consejodeestado.gov.co
TELÉFONOS: (601) 3506400	FECHA DE INGRESO: DÍA 17 MES 3 AÑO 2022		FECHA DE RETIRO: DÍA 11 MES 1 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO: Judiciante	DEPENDENCIA: Sección cuarta		DIRECCIÓN: Palacio de Justicia

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Tu mejor defensa	PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Chocó	MUNICIPIO: Quibdó		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO: DÍA 1 MES 9 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO: DÍA 1 MES 2 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO: Asistente Judicial	DEPENDENCIA: Firma		DIRECCIÓN: Quibdó

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá 01/23/2024

Daniel Absorntia

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO **SOPORTE.**

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Estimados 4-72

Cordial saludo. Por medio de la presente ofrezco mis competencias y experiencia profesional recaudada en tiempo de servicio en la Rama Judicial y entidades privadas a la orden de su entidad. De la misma manera, manifiesto mi interés en trabajar para la empresa de correo de los colombianos 4-72. Anexo a esta misiva reposan los documentos requeridos y solicitados por el departamento de contratación para efectos de la vinculación.